

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



9747/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9747 presentada por el solicitante [REDACTED]; con documento único de identidad [REDACTED], ha solicitado la siguiente información: "El motivo de la presente es para solicitar de la manera más respetuosa que se me haga extensible una copia de LAS COTIZACIONES DE LOS AÑOS 1991 Y 1992 a nombre de mi persona Raúl Antonio Martínez Calderón" Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: procedimiento de historial laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS e Historial de Cotizaciones de Cuenta Individual, a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/84358/download>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/services/6815>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OR/ISSS
M.A.